

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA PREDIAL URBANA
ROSA AMIRA S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL JUEVES 16 DE MARZO DEL DOS
MIL DIECISIETE**

En ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los dieciséis días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, siendo las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Km. 2 de la Av. Carlos Julio Arosemena de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la **PREDIAL URBANA ROSA AMIRA S.A.**, con el objeto de celebrar la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, sin convocatoria previa.-

Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía:

- a) **Carlos Luis Arcentales Montesdeoca**, por sus propios derechos, propietario de 11.760 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a 11.760 votos.
- b) **Tania María Arcentales Montesdeoca**, por sus propios derechos, propietaria de 11.760 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a 11.760 votos.
- c) **Dolores de Lourdes Montesdeoca Vera de Arcentales**, por sus propios derechos, propietaria de 5.880 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a 5.880 votos.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad a lo establecido en los artículos vigésimo tercero del Estatuto Social y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y deciden por unanimidad aprobar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente y comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
3. Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016; y,
4. Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017.

Preside la sesión la señora **Tania Arcentales Montesdeoca**, en su calidad de Presidente, y actúa como Secretaria de la misma, la Gerente señora **Dolores de Lourdes Montesdeoca Vera de Arcentales**.

El Presidente de la junta manifiesta que en las oficinas de la compañía, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la presente Junta.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor Washington Alvarado Quijano, quien se encuentra presente.

De inmediato el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es: **"Conocer y aprobar el informe del Gerente y comisario respecto al ejercicio económico del año 2016"**.

Toma la palabra la Gerente de la compañía señora Dolores Montesdeoca de Arcentales, quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que la señora Dolores Montesdeoca de Arcentales, no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario, sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2016, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente de la junta pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día que dice: **"Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016"**.

El Presidente pone en consideración de la junta, el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016, preparado y presentado por la Gerente, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por la Gerente las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se deja aclarado que la señora Dolores Montesdeoca de Arcentales, no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de los balances.

A continuación el presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, que dice: **"Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016"**.

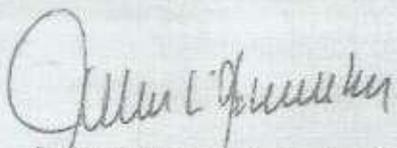
El Presidente manifiesta que se obtuvo una utilidad de US\$ 5.015,05 y corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta de la Gerente sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016, propuesta que se concreta en los siguientes términos: "Que las utilidades obtenidas en el año 2016, luego del pago de la participación del 15% para los trabajadores, es decir US\$ 752,26 y del impuesto a la renta US\$ 3.496,96, el saldo líquido de US\$ 765,83 está a disponibilidad de los accionistas.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

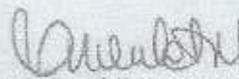
La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, que dice: **"Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017"**.

El Presidente de la junta mociona que se elija al señor Washington Alvarado Quijano, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

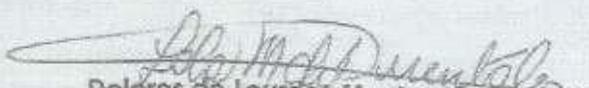
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y treinta minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-



Carlos Luis Arcenales Montesdeoca
Accionista



Tania Arcenales Montesdeoca
Accionista



Dolores de Lourdes Montesdeoca Vera
Accionista
Secretaria de la Junta